



<b>CM-F-18</b>	<b>INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS</b>	
<b>Versión: 3</b>		
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>		

OFICINA DE CONTROL INTERNO


INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE RIESGOS DE GESTION EN  
LOS PROCESOS DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

FECHA: CORTE A 30 JUNIO 2023

<b>CM-F-18</b>	<b>INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS</b>	
<b>Versión: 3</b>		
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>		

## **CONTENIDO**

1. Introducción
2. Objetivos de la revisión, seguimiento y evaluación
3. Alcance de la revisión
4. Resultados de la Revisión
5. Conclusiones

<b>CM-F-18</b>	<b>INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS</b>	
<b>Versión: 3</b>		
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>		


## **1. INTRODUCCION**


La oficina de Control Interno en cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, en el artículo 2.2.21.5.4, ha venido realizando campañas de toma de conciencia a los líderes de proceso, en cuanto a la Administración de Riesgos, en lo que respecta a una buena identificación, análisis del riesgo, actividades de control y seguimiento a los mismos, de tal manera que los procesos tengan un óptimo rendimiento y puedan cumplir con el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y efectiva.

De igual forma, teniendo en cuenta lo que establece el Decreto 648 de 2017 art 17, en lo referente a los roles de las oficinas de Control Interno y al cumplimiento en la elaboración de informes por ley, la Oficina de Control Interno del AMB, realiza semestralmente la evaluación de la gestión del riesgo, verificando la aplicación de los controles, acciones de mitigación (con sus respectivos porcentajes de avance), así como la medición de indicadores establecidos a cada uno de estos.

Este informe tiene como finalidad acoger las directrices emanadas desde el marco de referencia MIPG que precisa a partir de la 2ª dimensión “Direccionamiento estratégico y de planeación” y la 7ª Dimensión: MECI, emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales. En este sentido, el presente informe pretende presentar los resultados generales del primer seguimiento a riesgos a corte junio 2023, cuyo alcance desde la administración de riesgos debe ser extensible y aplicable para todos los procesos de la entidad.

## **2. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN**

-  Fortalecer la implementación y desarrollo de la política de la administración del riesgo en la entidad a través del adecuado tratamiento de los riesgos para garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

<b>CM-F-18</b>	<b>INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS</b>	
<b>Versión: 3</b>		
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>		


- ✚ Proteger la imagen y recursos de la entidad, resguardándolos contra la materialización de los riesgos.
- ✚ Evaluar la gestión del riesgo, verificando la efectividad e idoneidad de los controles, acciones e indicadores estipulados a los riesgos identificados en cada uno de los mapas de riesgos de los diferentes procesos.
- ✚ Involucrar y comprometer a todos los servidores del AMB en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y mitigar los riesgos, de acuerdo con el modelo de gestión de la entidad.

### **3. ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Para realizar informe de seguimiento del primer semestre de 2023, se tomaron como insumo las matrices que cada uno de los procesos enviaron; Esta revisión comprende la evaluación del contexto tanto interno, como externo, así como la identificación de los riesgos, el análisis de los diversos controles establecidos y el plan de mitigación para prevenir o evitar la materialización de estos, con sus respectivas observaciones acerca de las actividades realizadas en cada proceso al corte que se realiza seguimiento.

### **4. RESULTADOS DE LA REVISION**

Para la realización de este informe, se tomó como insumo los datos e información suministrada por los siguientes procesos referente al seguimiento de sus riesgos de gestión para el primer semestre 2023: Control, seguimiento y mejora, Planificación Territorial, Mejoramiento de la Movilidad, Ejecución de Proyectos, Soporte Jurídico, Gestión Administrativa, Gestión del Talento Humano, de 12 procesos solo 7 procesos enviaron información sobre el seguimiento de sus riesgos y ejecución de su plan de mitigación.

<b>CM-F-18</b>	<b>INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS</b>	
<b>Versión: 3</b>		
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>		

De acuerdo con lo anterior los resultados fueron los siguientes:

PROCESO	RIESGOS IDENTIFICADOS POR LOS PROCESOS	CONTROLES REPORTADOS POR LOS PROCESOS	PLAN DE MITIGACIÓN PROPUESTO POR EL PROCESO	OBSERVACIONES (VERIFICACIÓN DE CONTROL INTERNO)
<b>Control, seguimiento y mejora</b>	1. <b>Incumplimiento</b> en la aplicación de la normatividad vigente, de las nuevas directrices del gobierno, en la entrega de los informes de ley, Planes de mejoramiento, Planes de auditoría y aplicación de los procedimientos establecidos.	1. Normograma 2. Cronograma de informes 3. Plan de acción 4. Plan de Auditoría 5. Procedimientos de autocontrol 6. Reuniones de autocontrol 7. Comité Coordinación de Control Interno	*Seguimiento y actualización de la normatividad vigencia *Realizar seguimiento del cronograma de informes estableciendo los responsables de las actividades. * Realizar reuniones con los procesos que lo soliciten según su necesidad, con el fin de asesorar y brindar acompañamiento. *Elaboración y divulgación del cronograma y plan de auditoría basadas en riesgos, a todos los involucrados con el fin de mantener informados sobre la realización de las auditorías *Realizar campañas de autocontrol, autogestión y autorregulación en la entidad.	* Se realizó seguimiento y actualizaciones respectivas al normograma. Por otro lado, también se generaron alertas al proceso de Jurídica acerca del tema. * Por medio de las diferentes reuniones de autocontrol, se realizó seguimiento a los informes propios del proceso. Se vienen realizando con una frecuencia aproximada de una vez al mes, se dejan las respectivas actas para seguimiento de compromisos. * Se han venido realizando mesas de trabajo con diferentes procesos, donde se les ha dado acompañamiento y asesorado para sus respectivos planes de mejoramientos, las mesas realizadas fueron las siguientes: 1 almacén (Proceso Administrativa), 1 Minima cuantía (proceso Soporte jurídico), 1 Área contable y 1 Tesorería y área financiera, 1 Catastro ( proceso de palneación), todas tienen sus respectivas actas. * *El plan de auditoría fue elaborado y socializado con el comité de Control Interno y fue aprobado respectivamente a comienzo de vigencia 2023, se han venido desarrollando las auditorías conforme al plan aprobado a excepción de una auditoría de ambiente de control que fue aplazada.  *Por medio de las diferentes reuniones de autocontrol, se realizó seguimiento a los informes propios del proceso. Se

<b>CM-F-18</b>
<b>Versión: 3</b>
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA  
VALORACION, CONTROL Y  
EVALUACION DE RIESGOS**



	<p>Tardanza / Demora en la entrega de la información requerida (informes, auditorias, planes, entre otros)</p> <p><b>Desacuerdo</b> o equivocación en la información presentada en los informes y demás documentos del proceso</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cronograma de Informes</li> <li>2. Reuniones de autocontrol</li> <li>3. Seguimiento a través de correos y memorandos</li> <li>4. Plan de acción</li> <li>5. Políticas de operación</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mesas de trabajo</li> <li>2. Procedimientos</li> <li>3. Reuniones de Autocontrol</li> <li>4. Políticas de operación</li> </ol> <p>Capacitaciones sobre actividades del proceso y normatividad</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Mesas de trabajo</li> <li>6. Procedimientos</li> <li>7. Reuniones de Autocontrol</li> <li>8. Políticas de operación</li> </ol> <p>Capacitaciones sobre actividades del proceso y normatividad</p>	<p>*Realizar seguimiento del cronograma de informes estableciendo los responsables de las actividades.</p> <p>*Realizar reuniones de autocontrol e incluirlo dentro del cronograma de actividades</p> <p>*Verificar el recibido y la lectura de los correos mediante la herramienta Outlook</p> <p>*Seguimiento de actividades a través del comité de control interno</p> <p>*Realizar campañas de autocontrol, autogestión y autorregulación en la entidad.</p> <p>* Revisión y ajuste de la documentación.</p> <p>*Reuniones periódicas del grupo de trabajo</p> <p>*Realizar socializaciones de los procedimientos al nuevo personal asignado, de los cambios y ajustes requeridos, cuando haya lugar.</p> <p>Realizar retroalimentación de capacitaciones asistidas y capacitaciones de actualizaciones de normatividad</p>	<p>viene realizando con una frecuencia aproximada de una vez al mes, se dejan las respectivas actas para seguimiento de compromisos, en ellas se establecen responsables y fechas de ejecución.</p> <p>*Se han realizado dos reuniones del Comité de Control Interno y se les hace el seguimiento a los compromisos efectuados.</p> <p>*Durante el primer semestre del 2023 se realizaron revisiones a los procesos de Planeación, Asesoría Jurídica, Control, seguimiento y mejora.</p> <p>*Se han realizado capacitaciones del DAFP, acerca de una metodología para diligenciamiento de la matriz de priorización de auditorías, también se recibió capacitación por medio del proceso de planeación de temática de "Proyectos de inversión Públicas", entre otros.</p> <p>* No se han realizado socializaciones de procedimientos, así como tampoco se han iniciado con la campaña de auto gestión, autocontrol y autoregulación.</p>
--	--	--	--	---

CM-F-18	<b>INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS</b>	
Versión: 3		
Fecha Aprob.: 24/05/2012		

<p><b>Mejoramiento de la Movilidad</b></p>	<p>1. <b>Incumplimiento</b> en la aplicación de la normatividad vigente y aplicación de los procedimientos establecidos.</p>	<p>1. Manuales de Trámites.  2. Procedimientos y Formatos.  3. Plan de Acción  4. Encuestas Satisfacción Cliente.  5. Políticas de Operación  6. Habilitación de Empresas, Verificación Parámetros de Habilitación de Empresas y Planes Mantenimiento.  7. Normograma  8. Informes, Circulares, Oficios, Resoluciones, Actas Autocontrol, Correos Electrónicos.</p>	<p>1. Manuales de Trámites.  2. Procedimientos y Formatos.  3. Plan de Acción  4. Encuestas Satisfacción Cliente.  5. Políticas de Operación  6. Habilitación de Empresas, Verificación Parámetros de Habilitación de Empresas y Planes Mantenimiento.  7. Normograma  8. Informes, Circulares, Oficios, Resoluciones, Actas Autocontrol, Correos Electrónicos.</p>	<p>Actividad 1.) Manuales de Trámites: Manuales de Trámites del Transporte Público Colectivo y Masivo V6 y del Transporte Público Individual -TPI V 2, nos encontramos revisando y ajustando los manuales en mención, teniendo en cuenta la información publicada de los trámites en SUIT. ya que los manuales que se encuentran aprobados y publicados en página web de la entidad son los de la vigencia 2020, según Resolución Metropolitana #096 de abril 28/20. (40%)  Actividad 2.) Procedimientos: Se elaboró el Procedimiento de Salida de Vehículo, el cual se encuentra para aprobación. Actualmente, nos encontramos revisando y ajustando los demás procedimientos (30%) .  Actividad 3.) Seguimientos de los Planes de Acción de: MIPG y PIDM de Ene a Jun 2023, se han actualizado se remiten en los primeros días de Julio 2023 ( 50%).  Actividad 4.) Encuestas Satisfacción Cliente: Se elaboran el en segundo semestre de cada año. (0%).  Actividad 5.) Políticas de Operación: Se encuentran aprobadas las Políticas de Operación de todas las dependencias de la entidad según Resolución Metropolitana No. 342 de diciembre 29 de 2021, a corte junio de 2023, no se han realizado modificaciones. (100%).  Actividad 6.) Habilitación de Empresas de TPC y TPI : De Enero a Junio de 2023, no se ha realizado la Habilitación de Empresas para TPC o TPI. (0%).  Con relación a la Verificación de los Requisitos de Habilitación a las Empresas de Transporte Público Colectivo: para el periodo de Ene a Jun 2023, no se han realizado visitas a las Empresas de Transporte. (0%).  Revisión de los Planes y Programas de</p>
--	--	---	---	--

CM-F-18
Versión: 3
Fecha Aprob.: 24/05/2012

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS**



				<p>Mantenimiento: se han realizado los requerimientos a las Empresas de Transporte, para que remitan la información. (40%).          Actividad 7.) Se ha realizado el seguimiento periódico a la Normatividad Vigente a corte Jun/23 (50%)          Actividad 8.) Se han realizado, Oficios, Informes, Resoluciones, Actas y Correos Electrónicos por parte del Equipo de la Subdirección de Transporte. (95%).</p> <p><b><u>NOTA: EL PLAN DE MITIGACIÓN ES IDENTICO A LOS CONTROLES, Y NO ES LO MISMO, YA QUE LOS CONTROLES EXISTEN Y SON ESPECÍFICOS, MIENTRAS QUE EL PLAN DE MITIGACIÓN SON ACTIVIDADES NUEVAS QUE SE EFECTÚAN PARA EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO O REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL MISMO, POR TANTO SE RECOMIENDA REPLANTEAR EL PLAN DE MITIGACIÓN. POR OTRO LADO, EL INDICADOR DEL RIESGO NO ES CLARO, SE CONSIDERA NECESARIO REVISAR Y HACER LOS AJUSTES QUE HAYA LUGAR, APROVECHANDO LA COYUNTURA QUE EL PROCESO DE PLANEACIÓN HIZO UN CAMBIO DE LA HERRAMIENTA DE RIESGOS, PARA REALIZAR LOS AJUSTES PERTINENTES.</u></b></p>
--	--	--	--	--



<b>CM-F-18</b>
<b>Versión: 3</b>
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA  
VALORACION, CONTROL Y  
EVALUACION DE RIESGOS**



	<p>2. <b>Tardanza / Demora</b> en el tiempo de realización de trámites, Expedición de certificados y tarjetas de operación. Falta de accesibilidad a la información.</p>	<p>1. Implementar y Sincronizar Software Gestión de Trámites con Base Datos RUNT 2. Formatos, Informes, Actas, Correos Electrónicos y otros controles - Oficina Trámites</p>	<p>*Ahorrar Tiempos en Gestión Trámites Implementar Factor Tecnológico: a.) Con base datos sincronizada RUNT b.)Factor Operativo</p>	<p>En la evaluación de los tiempos de servicio en la atención al usuario (tiempo de ciclo 1); este se encuentra dividido por los siguientes elementos: recepción y registro de documentos del trámite, verificación y liquidación de trámites. Estos dos elementos que componen el tiempo ciclo 1 o la relación estado - ciudadano, son los protagonistas en la evaluación institucional (servicio al cliente), siendo ésta la característica estratégica que busca la disminución y eliminación de riesgos de gestión que afectan positivamente el impacto (imagen institucional) dentro de la cadena de valor. Para el control y seguimiento de los elementos mencionados anteriormente, se calcularon tiempos estándares basados en; tiempo observados de muestras pequeñas de 5n, valoración del ritmo (una persona ejerciendo cada actividad que compone el tiempo de ciclo 1), ejecución controlada del seguimiento para eliminar el factor de suplementos. El cumplimiento basado en el seguimiento mostro cumplimiento del 100% para la observación de los tiempos ciclo 1, eliminando datos atípicos basados en causas externas (tecnológicas). Para el tiempo de ciclo 2; constituido en las actividades de aprobación, impresión y entrega de producto final, constituyen el segundo componente que conforma el ciclo total que describe el NS previamente establecido por trámite. Para este estudio final y solo utilizando los trámites de mayor frecuencia; renovación, duplicado, expedición de tarjeta de operación, los datos arrojaron la información suministrada por el indicador. Para el calculo del indicador se tomo como referencia aquellos trámites que cumplieron la condición de 3 días (NS), de esta</p>
--	--	--	--	---

CM-F-18
Versión: 3
Fecha Aprob.: 24/05/2012

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS**



	<p>3. Tardanza / Demora en el tiempo de respuesta de PQRS extemporáneas a los usuarios</p>	<p>1. Definir Tiempos Respuesta PQR'S Asignar PQRS a funcionarios para su respuesta. 3. Solicitar Capacitación Servicio Atención al Cliente. 4. Informes, Correos Electrónicos y otros controles.</p>	<p>*Realizar oficios de respuesta PQRS en los tiempos establecidos. *Realizar seguimiento a la entrega de las Respuesta PQRS.. *Solicitar Capacitación tema Servicio al Cliente a la Oficina Talento Humano</p>	<p>forma se tomó la frecuencia absoluta de aquellos que cumplieron, con relación al número de trámites emitidos en un lapso de tiempo.</p> <p><b><u>NOTA: EL PRIMER CONTROL RELACIONADO AL RIESGO CORRESPONDE MÁS A UN PLAN DE MITIGACIÓN, DEBIDO A QUE LOS CONTROLES SON EN TIEMPO PRESENTE Y LOS PLANES DE MITIGACIÓN SON POR LO GENERAL ACTIVADAES A IMPLEMENTARSE. NO OBSTANTE, SE VE UNA MEJORA EN LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MITIGACIÓN, YA QUE SE DIFERENCIA DE LO DESCRITO EN LOS CONTROLES.</u></b></p> <p>La recepción, registro, clasificación, direccionamiento, gestión y respuesta a las PQRS, es un proceso que depende del tipo de solicitud recibida y el canal en la que fue solicitada. De estos dos elementos anteriormente descritos son puntos críticos de mejoras, donde se pueden gestionar los NS y la omnicanalidad e integración de los diferentes canales presentes. La eficacia del indicador definido en algunos casos, depende del NS establecidos por ley, en los casos contrarios existe una posibilidad de mejora que cambie el grado de satisfacción del usuario de forma positiva.</p>
--	--	---	---	--

CM-F-18
Versión: 3
Fecha Aprob.: 24/05/2012

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS**



	<p>4. <b>Tardanza / Demora</b> en el tiempo de realización de trámites, Expedición de certificados y tarjetas de operación. Falta de accesibilidad a la información.</p>	<p>1. Seguimiento a Empresas para el Cumplimiento de Requisitos establecidos para Expedición de Trámites. 2. Informes, Actas, Correos Electrónicos y otros controles - Oficina Trámites.</p>	<p>*Seguimiento a las empresas para el cumplimiento de los requisitos establecidos para Expedición de Trámites. * Seguimiento Gestión del Trámite. * Informes Correos Electrónicos, Actas de Autocontrol, Informes - Oficina de Trámites.</p>	<p><b><u>NOTA: LOS TRES PRIMEROS CONTROLES RELACIONADOS CORRESPONDEN MÁS A PLANES DE MITIGACIÓN, DEBIDO A QUE LOS CONTROLES SON EN TIEMPO PRESENTE Y LOS PLANES DE MITIGACIÓN SON POR LO GENERAL ACTIVADAES A IMPLEMENTARSE. LOS CONTROLES NO SE PUEDEN AGRUPAR POR QUE LUEGO NO SE PUEDEN CALIFICAR POR SEPARADO, COMO LO ESTABLECE LA HERRAMIENTA VIGENTE, PARA QUE SEA ACORDE A LA REALIDAD DEL PROCESO SU VALORACIÓN. NO SE EVIDENCIAN CAPACITACIONES.</u></b></p> <p>El proceso de racionalización de trámites junto con la actividad de control en la verificación de requisitos legales, ha dismido progresivamente el número de trámites retenidos, creado conciencia en los usuarios que solicitan trámites. El disminuir esta variable permite que el proceso de retención y posteriormente liberación sea menos engorroso, generando una disminución en el ciclo total de entrega de producto. El 94% de los trámites retenidos para este caso (renovación tarjeta de operación) fueron liberados, generando en actividades posteriormente el producto final que corresponda. Aunque el 5.62% de los trámites no fueron liberados a tiempos bajo el corte de análisis seleccionado, este porcentaje debe ir disminuyendo, teniendo en cuenta que existen factores que influyen en la reposición del requisito legal faltante. Por otro lado, el proceso de digitalización dentro de la empresa a todos los trámites solicitados por los usuarios para la vigencia 2022 primer semestre, demostró una eficacia al 100%. Por</p>
--	--	--	---	---

CM-F-18  
Versión: 3  
Fecha Aprob.: 24/05/2012

INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA  
VALORACION, CONTROL Y  
EVALUACION DE RIESGOS



				<p>ser una actividad posterior al proceso de impresión o expedición final del producto (del trámite) y con total independencia por sus características ( no agrega valor) puede ser ejercida en todo momento, sin afectar el resultado final, es una actividad de gestión administrativo para el archivo gestión institucional. Su capacidad instalada depende principalmente del equipo tecnológico usado, y la productividad depende del trabajo disponible (material por digitalizar). El poseer una alta eficacia para el proceso de digitalización, muestra un gran porcentaje de disponibilidad y almacenamiento en función a la documentación que ingresa y se gestiona dentro de la entidad.</p> <p><b><u>NOTA: EL PLAN DE MITIGACIÓN NO PUEDE SER IGUAL A LOS CONTROLES, EN CUANTO A LA POLITICA DE ASUMIR EL RIESGO, NO ES TAN RECOMENDABLE, DADO QUE COMO ENTIDAD PÚBLICA SIEMPRE DEBE HACER LO PERTINENTE PARA QUE EL RIESGO NO OCURRA. POR OTRO LADO, LOS CONTROLES NO SE DEBEN PRESENTAR AGRUPADOS, DEBIDO A QUE LUEGO NO SE PUEDEN CALIFICAR POR SEPARADO, ASÍ COMO TAMBIEN SE DEBEN COLOCAR LOS QUE SE ESTÁN APLICANDO EN EL PRESENTE, NO SE PUEDEN COLOCAR EN LOS CONTROLES ACTIVIDADES FUTURAS O DOCUMENTOS QUE NO SE TENGAN.</u></b></p>
--	--	--	--	---

<b>CM-F-18</b>
<b>Versión: 3</b>
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS**



	<p>5. Desactualización o mal almacenamiento / en los expedientes físicos, tarjetas de operación, hojas de seguridad</p>	<p>Elaboración y Actualización de TRD 2. Oficios, correos electrónicos</p>	<p>* Elaboración y actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD del Archivo de Gestión de Transporte Público Individual-Tipo Taxi y Actualización de las Tablas de Retención de TPC y TPM. *Solicitar a Oficina Administrativa, revisión y modificación del objeto del contrato para incluir necesidades del Archivo ubicado en Oficina de Trámites</p>	<p>*Con relación a la actualización de las TRD y teniendo en cuenta las múltiples actividades que desarrolla actualmente la Subdirección de Transporte, en ejercicio de sus funciones misionales y operativas no se han logrado actualizar las TRD. La última actualización fue realizada por la Empresa Preservar en 2019. Durante período de Ene - Jun /23, se han realizado varias Transferencias Documentales a ARPRO. * Se solicitó a la Oficina Administrativa incluir dentro del contrato No. AMBQ-AR-01 de 2023, con ARCHIVOS, PROCESOS S.A.S. - ARPRO S.A.S. Cuyo objeto del contrato es: Arrendamiento integral de un espacio físico para el almacenamiento y custodia de cajas de archivo de propiedad del AMBQ, con ajuste al alcance del contrato. El plazo es de 10 meses de febrero a noviembre de 2023. El valor del contrato es de \$112,533,312= , para el período comprendido entre Febrero 28 a Junio /23 ; quienes actualmente tienen a cargo la custodia de parte de los Archivos de Gestión de la Subdirección de Transporte, que contienen información del Transporte Público Colectivo, Masivo y parte del archivo de gestión de la Oficina de Trámites (TPI). Se conversó con la Oficina Administrativa, y se logró suscribir con la misma sociedad un , nuevo contrato de Arrendamiento Integral de un espacio físico para el almacenamiento y custodia de cajas de archivo de propiedad del AMBQ, con ajuste al alcance del objeto, incluyendo no sólo el archivo histórico y general, sino también el de los archivos de transporte y de la implementación y puesta en marcha el Sistema SIBUS, conforme a las condiciones que se pactó el contrato de la vigencia 2020, 2021 y 2022. El arrendamiento del espacio físico es</p>
--	---	--	---	---

CM-F-18
Versión: 3
Fecha Aprob.: 24/05/2012

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS**



				<p>integral y la Destinación del Espacio Físico tomado en arriendo y los servicios conexos serán destinados para conservar la reubicación de los expedientes del archivo de los expedientes de la prestación del servicio de transporte público colectivo y el archivo de gestión de vigencias anteriores. El Almacenamiento y Custodia, se destinó un área física para almacenar, custodiar y administrar, las cajas que adelante se describen y que contienen Dispositivos Electrónicos Ensamblados - Validadores Duales para instalar en los Buses de Transporte Colectivo.</p> <p><b><u>NOTA: EL PRIMERO DE LOS DOS CONTROLES RELACIONADOS CORRESPONDE MÁS A PLANES DE MITIGACIÓN, DEBIDO A QUE LOS CONTROLES SON EN TIEMPO PRESENTE Y LOS PLANES DE MITIGACIÓN SON POR LO GENERAL ACTIVADAES A IMPLEMENTARSE. SE DEBE CORREGIR LA FORMULA DEL INDICADOR.</u></b></p>
--	--	--	--	---

<b>CM-F-18</b>
<b>Versión: 3</b>
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA  
VALORACION, CONTROL Y  
EVALUACION DE RIESGOS**



	<p>7. Pérdidas de ingresos / ocasionada por disminución en los trámites realizados por empresas transportadoras</p>	<p>1. Operativos 2. Oficios, correos electrónicos.</p>	<p>* Coordinación con la Secretaría de Tránsito y Seguridad, para realizar operativos y obtener resultados. *Oficios, correos electrónicos.</p>	<p>*Se realizó Convenio entre la Policía de Tránsito y Distrito de Barranquilla en abril de 2023, con el fin de que se realice el acompañamiento a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, con el fin de realizar operativos de control. Se toma como referencia lo señalado en Circular 015 de 2021, emanada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, la cual dispone realizar colaboración interadministrativa para garantizar la eficiencia de las acciones de Supervisión, Inspección, Control y Vigilancia, que en este caso en particular, le corresponde a la Subdirección de Transporte; y encontrar con las autoridades competentes alguna alteración de rutas y tarifas establecidas y proceder a la imposición de los Informes Únicos de Infracciones al Transporte - IUIT.</p> <p><b><u>NOTA: LOS ÚLTIMOS CONTROLES, DE ACUERDO A LO EVALUADO, NO SE ESTÁ CUMPLIENDO A PESAR DE SER EFECTIVO Y CLAVE, POR TANTO, SE RECOMIENDA AFIANZAR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, SE DEBEN DESCRIBIR LOS CONTROLES POR SEPARADOS PARA MEJOR EVALUACIÓN. SE DEBE MEJORAR LA REDACCIÓN DEL INDICADOR DE GESTION</u></b></p>
--	---	--	---	---

CM-F-18
Versión: 3
Fecha Aprob.: 24/05/2012

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS**



<b>Planificación Territorial</b>	<b>1. Incumplimiento</b>	1. Normograma 2. Plan de acción 3. Actas de autocontrol 4. Cronograma	<p>*1) Mantener actualizado el Normograma cada 6 meses, con el fin de justificar a los municipios que componen el Área Metropolitana, de las vigencias de algunas políticas que definen el actuar de la entidad.</p> <p>2) Los informes periodicos de los planes de accion, son evidencias de los seguimientos a proyectos de largo plazo, que comprometen hasta 3 periodos administrativos, sin embargo, se está realizando un informa anual para el seguimiento del PIDM.</p>	<p>*Se actualizo el normograma para este primer semestre. Se envió a secretaria general el día 7 de mayo del 2023.</p> <p>*El Seguimiento para este corte, no se ha compilado. Porque los procesos no han entregado información. (La actividad se encuentra en ejecución)</p> <p><b><u>NOTA: EL RIESGO NO TIENE DESCRIPCIÓN, DEBE SER COMPLETADO DE ACUERDO A LO QUE DISPONE LA NUEVA VERSIÓN DE LA POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA DAFP. POR OTRO LADO, LA SEGUNDA ACTIVIDAD DEL PLAN DE MITIGACIÓN, ES MÁS UN CONTROL QUE UNA ACCIÓN A IMPLEMENTARSE. LA FORMULA DE LOS INDICADORES DEBE SER CORREGIDA. LA EVALUACIÓN DEL CONTROL NO ES COHERENTE CON LO QUE SE ENUNCIA EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA MITIGAR EL RIESGO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2023.</u></b></p>
	<p><b>2. DESACIERTO:</b> Se adolece de herramientas tecnológicas, para cumplir cabalmente con los objetivos del proceso.</p> <p>*apliacar diseño y desarrollo a las propuestas de los proyectos presentados, conjuntamente con la revisión del procedimiento respectivo.</p>	1. Cronograma. 2. Actas de autocontrol. 3. Plan de acción. 4. Procedimientos	<p>*Aunque en la entidad se instalo un programa parecido al Arcgis , como lo fue el Qgis, no hubo capacitación para su manejo..</p> <p>* lo cual tambien deben quedar registrado en las actas de autocontrol, para el mismo propósito.</p>	<p>*En la Ultima Reunión del consejo de Planificación, se invitó una firma proveedora del programa ARCGIS, con el fin de que los municipios analizaran los alcances de esa herramienta.</p> <p>*Se tiene previsto hacer una nueva reunión de autocontrol, para llevar la propuesta de cambio del procedimiento PT-04</p>



CM-F-18
Versión: 3
Fecha Aprob.: 24/05/2012

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS**



	<p>3. <b>DEMORA</b> en La información que se recibe de los municipios es poca, extemporánea e incompleta</p>	<p>1. Cronograma. 2. Actas de autocontrol. 3. Procedimientos</p>	<p>*Como resultado de una reunión de autocontrol, surgió la necesidad de realizar unos cambios al procedimiento PT.04 REVISIÓN, FORMULACIÓN Y AJUSTES AL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO.</p> <p>1) Realizar encuestas de satisfacción con los grupos de valor.</p> <p>2) Realizar actas de autocontrol con los funcionarios de Planeación,</p>	<p><b><u>NOTA: SE DEBE REPLANTEAR EL RIESGO, DE TAL MANERA QUE SU REDACCIÓN ESTE ACORDE A LO DISPUESTO EN LA POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. EN CUANTO AL PLAN DE MITIGACIÓN DEBE SER CORREGIDO, TODA VEZ QUE NO CONCUERDA CON UN PLAN DE ACCIÓN PARA REALIZAR PARA MITIGAR EL RIESGO EN MENCIÓN. LOS INDICADORES DEBEN SER CORREGIDOS</u></b></p> <p>*Se realizaron las encuestas de satisfacción de este primer semestre, esta pendiente el procesamiento, para su posterior Informe.</p> <p>*se han realizado 3 actas de autocontrol</p> <p><b><u>NOTA: MISIONAL, SE EVIDENCIA UNA FALENCIA EN LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROCESO. CON RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES, SE ENUNCIA QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO LOS PROCEDIMIENTOS, POR TANTO, SE RECOMIENDA REALIZAR UNA REVISIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS, AJUSTARLOS A LA ACTUAL PLANTILLA Y ACTUALIZARLOS DE ACUERDO A LAS NUEVAS DISPOCIONES DEL PROCESO.</u></b></p>
--	--	--	---	---

<b>CM-F-18</b>
<b>Versión: 3</b>
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS**



<p><b>Ejecución de Proyecto</b></p>	<p><b>1.Demora /Tardanza:</b> en la ejecución de la actividad contractual / en la entrega del proyecto para su explotación / en el cumplimiento del plazo de ejecución / Afectación el Servicio que la Entidad Pretende Prestar con la Ejecución del Proyecto Generándose Incumplimiento ante el Cliente Externo.</p> <p><b>2.Colapso de obra:</b> Ejecución sin los controles adecuados / por Incumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto/ Derrumbe parcial o total de la infraestructura construida.</p>	<p>1.Cronograma y seguimiento. 2. control de términos. 3. informe de avance de obra / interventoría</p> <p>1. control de los procesos de calidad. 2. control de materiales. 3. seguimiento de las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos. 4. comité de obras. 5. lista de chequeo de documentación.</p>	<p>1. Actualización, reprogramación y monitoreo de las actividades contractuales. 2. Verificar que las obligaciones del contratista se cumplan en los plazos pactados en el contrato e informar sobre el estado y avance del mismo. 3. Revisar, verificar, hacer seguimiento y en algunos casos acompañar la ejecución de las obligaciones.</p> <p>1. Realizar los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del contratista durante el desarrollo de la obra. 2. Mantener la disponibilidad de equipo humano con gran experiencia. 3. Supervisar los procesos de ejecución de obras. 4. Control, vigilancia y evaluación del cumplimiento de las obligaciones del interventor.</p>	<p>*Se realizan comités de obra semanal, donde se evalúan cronogramas, avances y obligaciones del contratista</p> <p><b><u>NOTA: LO DESCRITO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A CORTE JUNIO 2023 ES LO MISMO QUE SE VIENE REGISTRANDO EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES. POR TANTO, SE SUGIERE TENER UN FACTOR DIFERENCIADOR UNA VIGENCIA DE OTRA Y SER MAS ESPECIFICOS. ASI COMO TAMBIÉN SE RECOMIENDA TOMAR DETERMINACIONES EN LOS CONTROLES, DADO QUE SE EVIDENCIA QUE ALGUNOS CONTROLES NO SE ESTÁN IMPLEMENTANDO.</u></b></p> <p>1. Mediante comités externos e internos, el equipo de la subdirección de Infraestructura, analiza los informes enviados por contratista e interventoría, de tal forma que se tenga evaluación continua del desempeño de ambos; así mismo el control del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la ejecución del proyecto.</p> <p><b><u>NOTA: LO DESCRITO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A CORTE JUNIO 2023 ES LO MISMO QUE SE VIENE REGISTRANDO EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES, POR TANTO, SE SUGIERE TENER UN FACTOR DIFERENCIADOR UNA VIGENCIA DE OTRA Y SER MAS ESPECIFICOS. NO SE EVALUARON TODOS LOS CONTROLES.</u></b></p>
-------------------------------------	---	---	---	--

<b>CM-F-18</b>
<b>Versión: 3</b>
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS**




	<p>3. <b>Incumplimiento:</b> en la aplicación de la normatividad vigente, de las nuevas directrices del gobierno, en la entrega de los informes de ley y en la aplicación de los procedimientos establecidos</p>	<p>1. normograma. 2. seguimiento, control y verificación del plan de obra. 3. procedimientos de ejecución de proyectos</p>	<p>1. Realizar los procesos y actividades enfocadas en verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo Contrato. 2. Apoyar en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato. 3. Capacitar a los servidores en la normatividad legal vigente que regulan las actividades precontractuales de los proyectos a ejecutar y liquidar.</p>	<p>No se realizaron capacitaciones.</p> <p><b><u>NOTA: SE ESPERA QUE PARA EL PROXIMO SEMESTRE SE PUEDAN REALIZAR AVANCES EN EL PLAN DE MITIGACIÓN PARA ESTE RIESGO.</u></b></p>
<p><b>Gestión Administrativa</b></p>	<p>1. <b>Incumplimiento</b> en la aplicabilidad de normatividad de Calidad y Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el marco de los planes de mantenimientos y actividades relacionadas con la gestión administrativa.</p> <p>2. <b>Demora</b> en la ejecución de los planes de acción y demás actividades en materia de gestión administrativa.</p>	<p>1. Reuniones Periódicas de Autocontrol. 2. Seguimiento al Plan de Acción del proceso de Gestión Administrativa.</p>	<p>* Realizar seguimiento periódico al proceso contractual y financiero para el inicio de los procesos. * Indicadores del Seguimiento del Plan de Acción Estratégico y de MIPG del proceso.</p>	<p>'-Con respecto a las reuniones de Autocontrol, a la fecha se realizó una reunión con el equipo de trabajo para revisar las necesidades y avances de los procesos contractuales de la Oficina Administrativa.</p> <p>Del seguimiento al Plan de Acción del proceso de Gestión Administrativa, a la fecha se evidencia un porcentaje de avance del 53,85% conforme a las 13 actividades planteadas en el Plan de Acción, ya que de éstas se han desarrollado 7 actividades.</p> <p><b><u>NOTA: EN LO QUE RESPECTA A LA POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, LO IDEAL ES NO ASUMIR RIESGOS, SE RECOMIENDAN MANEJAR POLITICA DE REDUCIR EL RIESGO. DADO QUE SE ENCAUSAN ACTIVIDADES PARA MITIGARLO Y ASI PREVENIR SU MATERIALIZACIÓN.</u></b></p>

<b>CM-F-18</b>
<b>Versión: 3</b>
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA  
VALORACION, CONTROL Y  
EVALUACION DE RIESGOS**



	<p>3. <b>Fallas o pérdidas</b> en Hardware y Software inconvenientes o daños que se pueden presentar en los equipos y sistemas de la entidad.</p>	<p>1. Políticas de Seguridad de la Información. 2. Políticas Informáticas. 3. Planes de Mantenimientos Preventivos de Equipos.</p>	<p>* Seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mantenimientos semestral.</p> <p>- Reuniones de Seguimiento para revisión de incidencias en la implementación de Políticas en materia de TI.</p>	<p>*Se realizó la primera jornada de mantenimiento preventivo a los equipos informáticos de la entidad y se ha adelantado la revisión y actualización de las Políticas Informáticas y de Seguridad de la Información.</p> <p><b><u>NOTA: DEBEN SER EVALUADOS TODOS LOS CONTROLES CON LA FINALIDAD DE REVISAR QUE TAN EFICIENTES ESTÁN SIENDO Y QUE TANTO SE ESTÁN IMPLEMENTANDO EN PREVENCIÓN A LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.</u></b></p>
--	---	--	--	--

CM-F-18	<b>INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS</b>	
Versión: 3		
Fecha Aprob.: 24/05/2012		

<b>Soporte Jurídico</b>	<p><b>1.DEMORA</b> en las repuestas de las PQRS, Tutelas, y en general de la información requerida por los distintos despachos judiciales y entes de control sobre los procesos y otros requerimientos. De igual manera en los procesos contractuales adelantados por la oficina secretaria general.</p>	<p>-Plan Anual de Adquisiciones -Registro de seguimiento y control para la atención a las PQRS -Procedimientos establecidos -Soporte Electrónico</p>	<p>*Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los procedimientos.</p> <p>* Contar con el personal y herramientas informáticas idóneas para el cumplimiento de la función pública y misional del Proceso.</p>	<p>- En el primer semestre de la presente vigencia fueron radicadas 154 peticiones de las cuales se respondieron de manera extemporánea 44 peticiones.</p> <p>-A fecha del presente informe, esto es 05 de Julio 2.023 se han atendido 17 tutelas, de las cuales el fallo de 10 resultó favorable para la entidad y 7 conceden el amparo al derecho de petición. No obstante, todas fueron resueltas dentro del tiempo establecido.</p> <p>-Dentro de la vigencia 2023 se cuenta con el personal idóneo para ejercer la defensa jurídica y judicial del AMB, Además con una herramienta tecnológica de alerta de los procesos que presentaron novedad.</p> <p><b><u>NOTA: SE DEBE MEJORAR EN LA REDACCIÓN TANTO DEL RIESGO, COMO SU CAUSA. NO SE HAN REVISADO Y ACTUALIZADO LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL SERVIDOR DE LA ENTIDAD, ES IMPORTANTE QUE ÉSTOS ESTÉN EN EL ÚLTIMO FORMATO APROBADO. SE EVIDENCIA UNA FALENCIA EN LA MEDICIÓN DEL INDICADOR REFERENTE A LA SEGUNDA ACTIVIDAD DEL PLAN DE MITIGACIÓN DEL PROCESO, DENTRO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO SE EVIDENCIA QUE LOS CONTROLES NO SE ESTÁN CUMPLIENDO, AUNQUE REPORTAN SER CLAVES PARA LA ACTIVIDAD, POR TANTO, SE DEBEN TOMAR MEDIDAS MÁS EFICIENTE, DE TAL MANERA QUE</u></b></p>
-------------------------	--	--	--	---

<b>CM-F-18</b>
<b>Versión: 3</b>
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS**



	<p><b>2.ERROR</b> en las repuestas de los requerimientos, y los procesos de información requerida por los despachos judiciales, entes de control, ciudadanía en general y por último en la emisión de conceptos o en la elaboración de los contratos</p>	<p>-Actualización de Normograma -Reuniones de autocontrol</p>	<p>*Realizar seguimiento mensual, manteniendo en un lugar visible el cronograma para su cumplimiento, estableciendo los responsables de las actividades.</p>	<p><b><u>EVITE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.</u></b></p> <p>En el primer trimestre de la presente vigencia se actualizó el normograma de soporte jurídico.</p> <p>Con relación a las reuniones de autocontrol el proceso no aportó evidencia de las mismas.</p> <p><b><u>NOTA: SE RECOMIENDA REVISAR POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ADOPTADA, YA QUE CUANDO SE DA LA OPCIÓN DE EVITAR EL RIESGO SE HACE POR LO GENERAL CUANDO LA ACTIVIDAD SE VA A DEJAR DE REALIZAR, PERO EN ESTE CASO ES CONTINUA, POR LO TANTO, SE DEBERIA TRABAJAR EN UNA REDUCCIÓN DEL RIESGO, POR MEDIO DE CONTROLES EFECTIVOS QUE EVITEN LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO. POR OTRO LADO, DE DOS CONTROLES PARA ESTE RIESGO, SOLO EVALUARON UNO, DEJANDO DE CALIFICAR LAS REUNIONES DE AUTOCONTROL. ES IMPORTANTE ADELANTAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMINETO EFICAZ DE LOS CONTROLES Y ACCIONES ESTABLECIDAS.</u></b></p>
	<p><b>3.DESACIERTO/ EQUIVOCACIÓN</b> en la información presentada en los informes y demás documentos del proceso e Información desactualizada</p>	<p>- Actualización de Normograma - Concertar las desiciones con el equipo de trabajo - Procedimientos establecidos</p>	<p>*Realizar seguimiento mensual, manteniendo en un lugar visible el cronograma para su cumplimiento, estableciendo los responsables de las actividades. *Realizar mensualmente reuniones de autocontrol con los funcionarios y contratistas del proceso, fijando en las actas actividades y responsabilidades.</p>	<p>Existen 02 actas suscritas, además, para ejercer una verificación más eficaz, se cuenta con un grupo de WhatsApp en el que se lleva un control diario de los procesos a cago de la secretaria general.</p> <p><b><u>NOTA: SE RECOMIENDA REVISAR POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ADOPTADA, YA QUE CUANDO SE DA LA OPCIÓN DE</u></b></p>

CM-F-18  
 Versión: 3  
 Fecha Aprob.: 24/05/2012

INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA  
 VALORACION, CONTROL Y  
 EVALUACION DE RIESGOS



	<p>4.OMISIÓN en las actuaciones administrativas propias de la oficina.</p>	<p>-Procedimientos establecidos        -Personal contratado para la defensa judicial del AMB</p>	<p>* Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los procedimientos.        * Dar inicio de apertura de investigaciones disciplinarias conforme la Ley en los casos a los que haya lugar.        *Realizar seguimiento mensual, manteniendo en un lugar visible el cronograma para su cumplimiento, estableciendo los responsables de las actividades.</p>	<p><b><u>EVITAR EL RIESGO SE HACE POR LO GENERAL CUANDO LA ACTIVIDAD SE VA A DEJAR DE REALIZAR, PERO EN ESTE CASO ES CONTINUA, POR LO TANTO, SE DEBERÍA TRABAJAR EN UNA REDUCCIÓN DEL RIESGO, POR MEDIO DE CONTROLES EFECTIVOS QUE EVITEN LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO. POR OTRO LADO, SE OBSERVA DEFICIENCIA EN LA FORMULACIÓN DE LOS INDICADORES</u></b></p> <p>*Existen 2 actas suscritas, además, para ejercer una verificación más eficaz, se cuenta con un grupo de whatsapp en el que se lleva un control diario de los procesos a cargo de la secretaria general.        *Se contrató una firma de abogado con la experiencia e idoneidad para atender los procesos y ejercer la defensa judicial de los mismos, además se contó con una herramienta electrónica que alerta del estado de los procesos judiciales</p> <p><b><u>NOTA: SE RECOMIENDA REVISAR POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ADOPTADA, YA QUE SE CONTINÚA CON LA ACTIVIDAD, POR LO TANTO, SE DEBERÍA TRABAJAR EN UNA REDUCCIÓN DEL RIESGO. NO SE HAN REVISADO Y ACTUALIZADO LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL SERVIDOR DE LA ENTIDAD. LOS INDICADORES NO SON LO SUFICIENTEMENTE CLAROS.</u></b></p>
--	--	--	--	--


<b>CM-F-18</b>
<b>Versión: 3</b>
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA  
VALORACION, CONTROL Y  
EVALUACION DE RIESGOS**



<p><b>Talento Humano</b></p>	<p>1. Información incompleta o desactualizada en la plataforma.</p> <p>2. <b>Error de</b> liquidación en el pago de nómina, pagos parafiscales, primas, prestaciones sociales</p>	<p>1. Requerimiento a servidores para completar la información.</p> <p>2. Monitoreos periódicos a la plataforma.</p> <p>1. Procedimiento de liquidación de nómina.</p> <p>2. Normatividad vigenterelacionada.</p> <p>3. Software Parametrizado.</p>	<p>Realizar barridos trimestrales a la plataforma SIGEP II</p> <p>*Proyectar requerimientos a servidores.</p> <p>*Supervisar permanentemente el cumplimiento del procedimiento establecido.</p> <p>*Monitorear los reportes del software parametrizado posterior a cada liquidación.</p>	<p>* Luego de la migración de la información se inició el barrido de la información cargada en la plataforma.</p> <p>* Se realiza requerimiento a los servidores pendientes con información en la plataforma</p> <p><b><u>NOTA: EL SEGUNDO CONTROL PARA MITIGAR EL RIESGO ES IGUAL QUE EL SEGUNDO1. Luego de la migración de la información se inició el barrido de la información cargada en la plataforma.</u></b></p> <p><b><u>2. Se realiza requerimiento a los servidores pendientes con información en la plataforma PLAN DE ACCIÓN, POR TANTO, SE RECOMIENDA REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE MITIGACIÓN</u></b></p> <p>*Se realiza doble verificación a liquidación de nómina.</p> <p>*Se monitorea mensualmente el registro mensual para el control de novedades de nómina.</p> <p><b><u>NOTA: SE RECOMIENDA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SER MÁS ESPECÍFICOS Y NO TAN GENERAL, DE IGUAL MANERA SE RECOMIENDA REALIZAR LAS REUNIONES DE AUTOCONTROL, TODA VEZ QUE ES OPORTUNO PARA EL SEGUIMIENTO EFICAZ DEL PROCESO.</u></b></p>
------------------------------	---	---	--	---




<b>CM-F-18</b>	<b>INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS</b>	
<b>Versión: 3</b>		
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>		

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisada y verificada la información referente al seguimiento de los riesgos por parte de los procesos, evidenciamos lo siguiente:

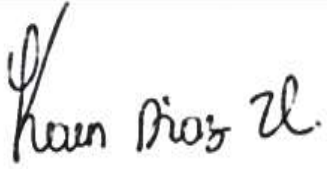
- Se considera importante hacer una nueva revisión de los riesgos, de tal manera que se mejore la redacción e identificación de los mismos, teniendo en cuenta las nuevas disposiciones de la DAFP. por otro lado, se evidencia que no se tiene claridad entre lo que son controles y planes de mitigación, debido a que describen lo mismo, tanto en los controles, como en el plan de acción.
- Se persiste una deficiencia en la formulación de indicadores para seguimiento de las acciones.
- Se detecta que en varios de los procesos son reincidente las acciones del plan de mitigación en una vigencia de la otra y no hay variación en algunos de los procesos.
- Se está entregando la información tarde a la oficina de control interno, por tanto, se considera tomar medidas para poder hacer oportunamente el informe de seguimiento del riesgo de Gestión.
- No se están evaluando periódicamente los controles, notando falta de efectividad en algunos; por tanto, se debe hacer mejor seguimiento por parte del líder del proceso y tomar acciones en pro de la mejora operativa del mismo.

De lo anterior, se hace un llamado muy respetuoso y reiterativo a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control interno en su rol de línea de defensa estratégica, con la finalidad de que establezcan lineamientos estrictos sobre la efectiva administración de los riesgos de gestión en la entidad, así mismo, sobre el seguimiento que debe hacer cada líder de proceso y sus equipos de trabajo como actividad de autocontrol y en su rol de primera línea de defensa dentro del sistema de Control interno, ya que a la fecha de elaboración de este informe se identificaron procesos que no suministraron la información pertinente, lo que evidencia que no existe un compromiso como se espera frente al tema de gestión del riesgo.

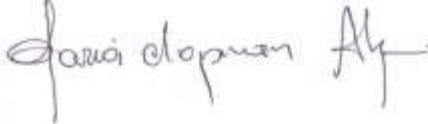
<b>CM-F-18</b>	<b>INFORME DEL SEGUIMIENTO A LA VALORACION, CONTROL Y EVALUACION DE RIESGOS</b>	
<b>Versión: 3</b>		
<b>Fecha Aprob.: 24/05/2012</b>		

De igual manera, se recalca la responsabilidad del Comité Institucional de Gestión y desempeño, con relación a dar las pautas y verificar el cumplimiento de las actividades que permiten la mitigación y evitan la materialización de los riesgos identificados por procesos, con miras a alcanzar los objetivos institucionales y por ende el direccionamiento estratégico definido en la entidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Gobierno nacional.

Finalmente, como tercera línea de defensa, se recuerda que la oficina de Control Interno en el ejercicio de sus funciones, se encarga solo de verificar y evaluar el cumplimiento de las acciones establecidas para mitigar los riesgos, con base en la información que debe ser diligenciada por los líderes de procesos; Para posteriormente, proceder a generar las observaciones y recomendaciones necesarias en cuanto a las mejoras que deberían implementarse y fortalecer el sistema de Control interno de la entidad.



**Karen Diaz Ulloque**  
Contratista Control Interno  
Elaboró



**MARIA CHAPMAN ALGARIN**  
Jefe de Control Interno  
Revisó y aprobó